075

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

USHUAIA, 01 JUL. 2022

VISTO, el Expediente N° 37931-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de banners publicitarios e institucionales impresos, destinados a la Secretaria de Representación Política del Gobierno y sus dependencias: Secretaría de Integración Comunitaria, Secretaría de Enlace de Gestión, Secretaría de Coordinación Política, Secretaría de Planificación Operativa y Secretaría de Fortalecimiento de Políticas Públicas Locales.

Que a través de la Disposición D.G.A.F - S.C.P. N° 008/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 24 /2022 RAF 121, N° 7 de Orden.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada N° 24/2022, Raf 121, C.J.Uo 1-16-01, los renglones N° 1 y N° 2 a la firma **"CEJAS, CARLOS SEBASTIAN", CUIT N° 20-32130811-3,** por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 CTVOS. ($195.524,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por único oferente, precio y cantidad solicitada; no resultando esta adjudicación inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), Nº 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, Nº 05/22 - Anexo I y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 y N° 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301, Título VII, Artículo 22°; y los Decretos Provinciales N° 4555/19 – Anexo I y N° 05/2022 – Anexo I.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

.../// 2

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 24/2022 RAF 121, referente a la Adquisición de banners publicitarios e institucionales impresos, destinados a la Secretaria de Representación Política del Gobierno y sus dependencias: Secretaría de Integración Comunitaria, Secretaría de Enlace de Gestión, Secretaría de Coordinación Política, Secretaría de Planificación Operativa y Secretaría de Fortalecimiento de Políticas Públicas Locales; los renglones N° 1 y N° 2 a la firma **"CEJAS, CARLOS SEBASTIAN", CUIT N° 20-32130811-3,** por un monto total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 CTVOS. ($195.524,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaria de Representación Política del Gobierno a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 1600UG, U.G.C. UC1600, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
N.S.

075

RESOLUCIÓN S.C.P. Nº /2022.-

Dr. Walter GARAY
SECRETARIO DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur